



EXP-UNC:0044937/2009

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Emoción, bloqueo y contacto"** efectuada por la Lic. Alicia Ledesma; y

CONSIDERANDO

Que por RD 177/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Alicia Ledesma, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán 1) asistir a los docentes, 2) colaboración en Trabajos Prácticos y 3) apoyo a los docentes en las clases teóricas.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Emoción, bloqueo y contacto"** a cargo de la Lic. Alicia Ledesma, a la siguiente licenciada:

- Roxana del Valle ZAYA, DNI: 27.867.564

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

245



CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA